

El Verdadero Significado de la Separación de la Iglesia y el Estado

By JAMES LANKFORD, RUSSELL MOORE

16 de enero de 2018

Lankford es un senador americano representando el Estado de Oklahoma; El Dr. Moore es el presidente de la Comisión de Ética y Libertad Religiosa de la Convención Bautista del Sur.

Nos dicen que uno debe evitar discutir dos asuntos en la mesa: religión y política. Claramente, nunca han comido en nuestras mesas. La religión y la política pueden ser contradictorios, precisamente porque se ocupan de importantes cuestiones apasionantes y profundamente personales. Pero estas discusiones no tienen que ser contradictorias o combativas. La intolerancia de la fe de otra persona es una decisión personal, no un requisito legal.

También se nos dice que "no debemos mezclar religión y política". De nuevo, este dicho tiene una poderosa verdad: que cuando la religión se usa con fines políticos, vacía a la religión de su significado eterno y se convierte en un método más cínico de adquirir poder.

Pero también hay un descargo de responsabilidad oculta en esa frase: que a veces, cuando la gente dice "No mezcle religión y política", en realidad quiere decir "No traiga su fe a la plaza pública donde pueda verla". En otras palabras, esconde tu fe fuera de tu lugar de adoración porque tenemos una "separación de iglesia y estado". La separación de iglesia y estado es un concepto demasiado importante para ser mal usado, especialmente como una herramienta para silenciar puntos de vista opuestos. En realidad, en el Día Nacional de la Libertad Religiosa, podría ser más importante que nunca considerar el verdadero significado de la separación entre la iglesia y el estado y la libertad religiosa.

La resolución del Congreso de 1992 que convirtió el 16 de enero en Día de la Libertad Religiosa -una designación reafirmada por todos los presidentes desde entonces- basada en el aniversario de la aprobación en 1786 del Estatuto de Virginia para la Libertad Religiosa, originalmente escrito por Thomas Jefferson. Este acto inspiró y dio forma a las garantías de la libertad religiosa que eventualmente se encuentran en la Primera Enmienda.

El texto del Estatuto de Virginia para la Libertad Religiosa de 1786 da una gran idea del derecho de la Primera Enmienda de nuestra nación. Dice: "... ningún hombre se verá obligado a frecuentar o apoyar ningún culto religioso, lugar o ministerio en absoluto, ni deberá hacerse cumplir ... en su cuerpo o bienes, ni sufrirá de otra manera a causa de sus opiniones o creencias religiosas; pero que todos los hombres serán libres de profesar, y sostener sus opiniones en asuntos de religión, y que los mismos no disminuirán, agravarán o afectarán sus capacidades civiles".

En resumen, el acto afirmó lo que debemos reconocer en cada época: el derecho a practicar cualquier fe, o no tener fe, es una libertad fundamental para todos los estadounidenses. Este derecho también está detrás de lo que Jefferson quiso decir cuando habló de un "muro de separación" entre la iglesia y el estado.

La frase famosa de Jefferson vino en una carta de 1801 a la Asociación Bautista de Danbury en Connecticut. Los bautistas estaban preocupados por la libertad de practicar su fe, escribiendo a Jefferson que "qué privilegios religiosos disfrutamos, disfrutamos como favores otorgados, y no como derechos inalienables", que es "inconsistente con los derechos de los hombres libres".

Jefferson respondió que la libertad religiosa, libre de manipulación estatal, sería una parte clave de la visión estadounidense. La Constitución, escribió, "devolvería al hombre todos sus derechos naturales". En esta misma carta, Jefferson explicó la intención de la Cláusula de Establecimiento y la Cláusula de Ejercicio Libre de la Primera Enmienda a la Constitución, que dice: "El Congreso no hará ley que respeta un establecimiento de

religión, o que prohíbe el libre ejercicio de la misma ... "Esto, él dijo, construye un "muro de separación de iglesia y estado ". Jefferson no estaba sugiriendo que las personas religiosas o motivaciones religiosas deberían ser exiliadas del debate público. En realidad, la carta era de un pueblo religioso que apelaba a un funcionario electo por sus derechos: un funcionario electo que, dicho sea de paso, asistía a los servicios de la iglesia durante su administración dentro del Capitolio de los Estados Unidos.

En su día, una prohibición constitucional de que el estado no establecería ni restringiría la fe personal era verdaderamente revolucionaria. Tristemente, en muchos países hoy en día, la libertad religiosa sigue siendo revolucionaria. Los Estados Unidos tiene la obligación de vivir esta verdad y demostrar la profundidad de este poderoso derecho humano.

A diferencia de muchos lugares del mundo, a nuestro gobierno no se le prohíbe hacer referencia a la religión ni a acomodarla, ni se obliga al gobierno a eliminar todas las referencias religiosas de la plaza pública. Por el contrario, la Primera Enmienda asegura tanto que el gobierno no muestra preferencia por una religión determinada y que el gobierno no le quita la capacidad individual de ejercer la religión. En otras palabras, la iglesia no debe gobernar sobre el estado, y el estado no puede gobernar sobre la iglesia. La religión es demasiado importante para ser un programa del gobierno o un concurso político. Afortunadamente, los Tribunales han afirmado esto repetidas veces.

En 2014, el Tribunal Supremo sostuvo en *'Town of Greece v. Galloway'* , que "es un principio elemental de la Primera Enmienda que el gobierno no puede obligar a sus ciudadanos a apoyar o participar en ninguna religión o ejercicio".

En el reciente caso *Trinity Lutheran*, el Tribunal sostuvo "que negar un beneficio generalmente disponible únicamente a causa de la identidad religiosa impone una penalización al libre ejercicio de la religión ... La exclusión de 'Trinity Lutheran' de un beneficio público para el cual está calificado de otra manera, únicamente porque es una iglesia, es odioso para nuestra Constitución de todos modos, y no puede mantenerse ".

Estos casos no solo explican las cláusulas de religión de la Primera Enmienda, sino que también afirman la separación entre iglesia y estado. En *'Town of Greece'*, la Corte tenía claro que el gobierno no puede obligar a alguien a participar en una religión en particular, pero tampoco debe tratar de restringir todos los actos de fe de la plaza pública. El concepto de "separación de iglesia y estado" refuerza el derecho legal de un pueblo libre a vivir libremente su fe, incluso en público; sin miedo a la coacción del gobierno. El ejercicio libre significa que puedes tener fe y vivirla.

Antes de morir, Thomas Jefferson dejó instrucciones de que, en el epitafio de su tumba, deseaba ser recordado por tres cosas: una de ellas era el Estatuto de Libertad Religiosa de Virginia. En el Día de la Libertad Religiosa, debemos hacer justamente eso, examinarnos retrospectivamente con gratitud por una nación que garantiza una iglesia libre en un estado libre. La separación de la iglesia y el estado no cierra nuestros debates sobre la religión en la plaza pública; nos garantiza la libertad para que respetuosamente tengamos esos debates. Vale la pena hablar de la fe y la política de la cultura estadounidense en muchos lugares y, sí, tal vez incluso en la mesa.

###

Fuente original (ingles): <http://time.com/5103677/church-state-separation-religious-freedom/>